

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

10008 *Resolución de 15 de junio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de admitidos y excluidos, y se anuncia fecha, hora y lugar de la celebración del primer ejercicio, de los procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, convocados por Resolución de 13 de mayo de 2022.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas de opositores admitidos y excluidos al citado proceso por el sistema general de acceso libre y promoción interna. Dichas listas se publicarán en el Punto de Acceso General (<http://administración.gob.es>) y en la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (<http://www.mineco.gob.es>).

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Los opositores excluidos y los omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta resolución.

Cuarto.

Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 9 de julio de 2022, a las 9:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Universidad Politécnica de Madrid, calle José Gutiérrez Abascal, núm. 2, 28006 Madrid.

Quinto.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro), y documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad, y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 15 de junio de 2022.–La Subsecretaria de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Amparo López Senovilla.

ANEXO I

Listado de excluidos al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (Resolución de 13 de mayo de 2022, BOE del 16 de mayo)

Turno libre

NIF	Apellidos y nombre	Datos A	Datos B	Datos C	Causa de exclusión
***4038**	CASADO GRAN, JULIO CESAR.	Francés.			A y D
***1744**	FORTES RODRIGUEZ, MARIA DE LOS ANGELES.	Portugués.	Italiano.		A y D
***8449**	GATNAU JOANIQUET, JOSEP MARIA.	Francés.			A y D
***9656**	MONCHO GISBERT, NURIA.	Ruso.	Árabe.		A y D
***0450**	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	Portugués.	Italiano.		A, C y D

Causas de exclusión

- A. No justifica o no reúne los requisitos para la deducción de abono de las tasas.
- B. No acreditar la categoría de familia numerosa que corresponda, o no haber sido posible su verificación por la Administración.
- C. No justifica rentas igual o inferior SMI.
- D. No justifica estar inscrito en SEPE, o no figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.